

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

PERDIMOS UNA JUSTA EQUIPARACION.—*Con afán hemos leído el discurso que el Ministro de Hacienda ha pronunciado en el Congreso, exponiendo y defendiendo las variaciones que lleva el proyecto de nuevo Presupuesto. Al explicar los aumentos el Ministro ha pronunciado estas palabras, que copiamos del discurso taquigráfico: "El aumento del Ministerio de Justicia está representado, principalmente, por mejoras en las carreras judicial y fiscal, que no han sido todas las que el Ministro pedía, ni todas las que eran necesarias. Todos hemos propugnado (yo toda mi vida) por que las carreras judicial y fiscal estén bien dotadas, ya que no se pueden tener buenos jueces, si no están bien pagados. Eso no admite duda; pero no ha sido posible atender a todas las aspiraciones del Ministro de Justicia y ha sido preciso reducirlas. Sin embargo este aumento significa una cantidad considerable, pues se conceden ascensos a todos los funcionarios de las carreras citadas." Reconocemos que el señor Ministro de Hacienda tiene razón. Para tener buenos jueces y fiscales hay que pagarlos bien. Pero nosotros preguntamos al señor Carner, y a todos los Ministros que han aprobado esos aumentos, ¿es que los demás funcionarios no necesitan igualmente estar bien pagados? ¿Es que los Maestros nacionales, que han de contribuir a la formación de los ciudadanos republicanos, en las nuevas generaciones, no merecen también estar pagados decorosamente? ¿Por qué estas excepciones? El hecho es que cuando esperábamos justicia todos los funcionarios aparece que para los de ese Ministerio aun hay "un aumento considerable que concede ascensos a todos los funcionarios de las carreras citadas", y en cambio para los demás hay una negativa o un regateo. No censuramos los aumentos de esos funcionarios: lamentamos que se haga una excepción favorable a unos pocos, cuando la justa remuneración es un derecho de todos. Esto es todavía más lamentable cuando existe en la vigente ley de presupuestos votada por estas mismas Cortes, y propuesta por este mismo Gobierno, un artículo en el cual se mandaba y se manda (art. 44) que el Gobierno "presentará a las Cortes actuales con la antelación necesaria, para que produjera efecto en el próximo presupuesto, un Estatuto de funcionarios que abarque el personal civil, con sus distintas clases, grados y jerarquías con arreglo a normas de carácter general, etc." ¿Qué se ha hecho de ese precepto? Si no hubo tiempo de hacer el Estatuto ¿por qué se hacen mejoras importantes en ese Cuerpo, con ascenso de todos sus miembros, mientras en otro sigue el estancamiento? No esperábamos esto, que, siendo justicia a medias, tiene visos de falta de equidad. Llamamos la atención de los diputados que tienen afinidades o antecedentes profesionales para que estudien el asunto. No queremos gollerías, ni excepciones, ni privilegios: pedimos igualdad para todos y que de una vez, o en varias veces, pero sin más aplazamientos, se haga la equiparación justa del Magisterio con los demás funcionarios similares del Estado. Eso entendemos nosotros que es la justicia.*

Las listas supletorias y las visitas de Inspección.—Teníamos ya casi olvidado lo de las famosas listas supletorias. Habíamos ya casi perdido la noción de las oposiciones del 28, cuan-

do recibimos hoy una carta de un suscriptor que nos dice:

"Soy de la primera lista supletoria de las oposiciones del 28. Tomé posesión de esta Escuela en febrero de

1931 y no obstante el tiempo transcurrido, todavía no me ha girado visita la Comisión. He tomado parte en el concurso y temo que no voy a poder tomar posesión de la Escuela que se me adjudique, por no tener por aquel entonces el correspondiente certificado de aptitud. ¿Qué les parece que haga? El pueblo donde me encuentro tiene malísimas comunicaciones, por ello no me extraña y hasta les disculpo a los señores de la Comisión que no me hayan visitado, pero como el caso urge y estoy abocado a sufrir un perjuicio si no se me visita, por esto es mi prisa."

No puede negarse que nuestro comunicante es hombre de santa paciencia: todavía cree el pobre tener "prisa" al pedir que se le visite. Sin duda las malas comunicaciones, según él confiesa, han hecho que la visita se retrase más de la cuenta, y le hemos aconsejado que exponga el caso a la consideración de la Inspección, que, con toda seguridad se ha de apresurar a complacerle.

Opositores de 1928.—Insertamos en otro lugar de este número la lista definitiva de los mil aprobados en los últimos ejercicios de opositores de 1928 y además la convocatoria para que soliciten las plazas.

Véanse las condiciones en la orden ministerial, que también insertamos: el plazo que se concede para las peticiones es solamente de quince días, que vencen el 1.º de noviembre próximo.

Hemos de lamentar una vez más la brevedad de los plazos que viene dando la Dirección de Primera enseñanza.

Se pide a los aspirantes la partida de nacimiento legalizada, la certificación de antecedentes penales, la hoja de servicios y el certificado de aprobación de las prácticas de la Inspección.

Tenemos la seguridad de que algunos o muchos no podrán proporcionarse todos esos documentos en el plazo de quince días; por eso llama-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Sociedades de Amigos de Escuelas.

El Consejo provincial de Primera Enseñanza de Cuenca ha publicado una circular en el "Boletín Oficial", que dice lo siguiente:

"Ciertamente que en España ha llevado la Escuela una vida raquítica y enclenque. Por ello la cultura primaria nacional, ha resultado defectuosamente extendida y falta de empuje social. Y por consiguiente, los problemas sociales, son de solución más difícil, porque falte a las gentes, para el severo enjuiciamiento de ellos la actitud comprensiva que proporciona siempre el fino cultivo de los entendimientos, y la visión un poco habitual de los panoramas nacionales. ¿Y por qué ha llevado la Escuela esa vida raquítica y enclenque? Principalmente porque ha estado desconcertada de todo el organismo social, porque ha existido y funcionado siempre al margen de la sociedad como célula desenganchada de un órgano del que estaba llamada a formar parte; porque en medio de la inatención de los interesados para que no pierdan tiempo en solicitar o buscar lo que se les pide y puedan solicitar. De otros puntos de la convocatoria quizá sea necesario hablar en otros números del periódico.

Las Escuelas de adultos.—La reforma anunciada y que venimos esperando hace semanas, no se ha publicado aún.

Del concurso de traslado.—Se está trabajando en él, pero parece que todavía faltan datos de alguna provincia y tememos que se retrase la solución.

Estadística.—Estamos sirviendo con toda la diligencia posible los impresos que se nos piden y rogamos que se utilice para el pedido el modelo impreso que hemos publicado, pues ello facilita el servicio. Tengan todos en cuenta que el número de cartas que con este motivo tenemos que despachar a diario son varios centenares, y cualquier detalle que nos facilite el trabajo tiene verdadera importancia.

Cuando el importe sea muy pequeño deben acompañarse en sellos de correos, pues no es aplicable o resulta muy caro para esas cantidades acudir al reembolso.

diferencia de los mismos padres de quienes recibían en ella educación y cultura se agostaba sin jugo, sin nutrición, sin calor, y sin ambiente acogedor y amable. Ha sido la Escuela, como sarmiento largo y descuidado, que sin cultivo amoroso, creció sin más fuerzas, que las propias, contribuyendo a esquilmar la copa más que a buscar una armonía de producción, para terminar a fuerza de producir, con sus propios jugos sin cuidado ajeno, por marchitarse, arrugarse y secarse, cada vez más. Así la Escuela, ha esperado siempre la nueva savia de una masa social, en la cual siempre debió hallarse sumergida para ser por ella alimentada y vivificada.

El Consejo provincial de Primera Enseñanza de Cuenca aspira a reunir a todos los padres de los escolares, en un conjunto, que acaricie constantemente la Escuela adonde van sus hijos. Queremos que los padres de los alumnos de cada centro de enseñanza primaria, se reúnan, formando una "Sociedad de Amigos de la Escuela", y llamen a su seno, a las personas de buena voluntad, que se sientan también en un grito interior de vocación amigos de los niños escolares. Han de organizarse de tal suerte estas sociedades, que en cada pueblo, la Asociación de padres, constituya como un duplicado de la Escuela de los niños, y así los Maestros tendrán dos núcleos en que desarrollar su influencia, uno, la Escuela de los niños, otro la Sociedad, formada por los padres.

La tendencia mediante repetidos y periódicos actos culturales, será la de interesar, constantemente, en los problemas de protección escolar, a las Autoridades, Ayuntamientos y vecindario de tal suerte, que la indiferencia del ambiente, hoy tan habitual sea rota una y otra vez, por llamadas perentorias y repetidas, hasta que aquél hábito de frialdad sea sustituido, por otro cálido y acucioso, en favor de la Escuela y cultura. La tarea no es difícil, porque no tiene más resorte que la constancia. Y la constancia se alcanza solo con querer. El Consejo provincial de Primera Enseñanza de Cuenca ha acordado en la sesión de 25 de septiembre lo siguiente:

Primero. Los Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales de

la provincia, dirigiéndose a todos los padres de sus alumnos constituirán con ellos una Asociación que denominarán Sociedad de Amigos de la Escuela.

Segundo. Cada Escuela constituirá con los padres de los alumnos, una de estas Sociedades, que nominará su Junta directiva, de la cual formará parte el Maestro y dos padres de familia.

En los pueblos en que haya dos o más Escuelas las Asociaciones de cada una constituirán juntas la Asociación Unica de Amigos de la Escuela de la localidad. En tal caso, cada Asociación parcial, constituirá una Sección de la Unica, distinguiéndose por el número que tenga la Escuela a que corresponda.

Cuarto. De la Junta directiva de la Asociación única, formarán los Presidentes de las Secciones. Cuando éstas no sean más que dos, la directiva de la única estará formada, por las dos directivas parciales, y en los demás casos serán elegidos, cinco miembros por las propias directivas de Sección y precisamente de entre los que las constituyan.

Quinto. Cuando por pertenecer todos los Presidentes a la directiva de la Asociación Unica el número resultase excesivo, se elegirá una Comisión ejecutiva, formada por cinco miembros.

Sexto. Las Sociedades de Amigos de la Escuela, celebrarán un acto público cultural cada mes, aparte de la labor constante que cada una de las Secciones, pueda realizar.

No se pretende por último con los acuerdos que anteceden, más que señalar unas bases, muy generales, que sean guión destacado de la constitución de dichas Sociedades.

Los señores Maestros en su cariño por la idea que las informa, tienen ancho y abierto campo, para sus iniciativas personales, que este Consejo acogerá con todo agrado."

Es digno de elogio el propósito de sumar en una acción común a los padres y a los Maestros para establecer lazos de cordialidad, de compenetración entre la Escuela y la sociedad, y aunque dudamos mucho del éxito de esta iniciativa en muchos, aconsejamos a los Maestros que tomen la iniciativa con interés y con cariño, pues si no en todos los casos es indudable que en muchos podrá arraigar y realizar una misión benéfica.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

"Es absurdo, además, que nadie en los momentos actuales pueda conformarse con la situación económica que proporcionen las carreras del Estado."

Cruel realidad.—Amigo lector: Con curiosidad habrás leído probablemente el párrafo transcrito; curiosidad que quizá se habrá trocado en admiración cuando te hayas apropiado en todo su valor la realidad tan amarga como encierra. Por mi parte, con la esperanza de no perder el tiempo, te invito, si la despreocupación te lo permite, a que hagamos juntos un ligerísimo análisis ideológico del mismo.

"Es absurdo que nadie pueda conformarse con la situación económica que proporcionen las carreras del Estado". Es decir, el Estado paga mal. El "modus vivendi" que proporciona a sus funcionarios es insuficiente para satisfacer las más apremiantes necesidades de la existencia, por el cual motivo vense obligados a "no conformarse", puesto que ello sería "absurdo", y, por tanto, a buscar lo que podríamos llamar una ampliación de ingresos de tal naturaleza que permita al presupuesto familiar desenvolverse con decoro.

Observa, pacífico lector, que esta afirmación tan precisa, categórica y terminante la formula su ilustre autor de un modo general; no distingue categorías; abarca desde el prócer funcionario hasta el humilísimo servidor oficial que actúe en virtud de una "carrera". "... las carreras del Estado", esta es la frase.

Demócrata lector, insistamos. El que cobra, pongo por caso, 15.000 pesetas..., no puede conformarse, sería "absurdo" que se conformase; así nada menos que "absurdo" (cuando lo dice el autor de la frase sus razones tendrá). ¿Te das cuenta? Párate y medita. Considera al pobre Maestro, ¿eres tú capaz de hallar calificativo para él? Yo no lo hallo.

Quisiera, sufrido y paciente lector, no cansarte mucho. Sólo me resta notificarte que el párrafo que estamos comentando fué pronunciado en el Parlamento de la República el día 4 de los corrientes, según la Prensa diaria, por el excelentísimo señor presidente del Consejo, por el señor Azaña, cuya clarividencia hago fervientes y muy sinceros votos para que dure muchos años para el bien de

nuestra querida República, que debemos desear sea inmortal.

Y ahora, como colofón, pidamos al señor Azaña, con el máximo respeto, que influya para que el Presupuesto de Instrucción pública, que se va a discutir en la Cámara, reduzca en algo esa monstruosidad.—**Juan COGUL.**

Sobre los excluidos en el concurso.

Nuestro estimado compañero don Domingo Rubio de Villarmide, nos envía una carta-artículo muy razonado comentando lo dicho en estas columnas por uno de los excluidos en el concurso y protestando del rigor que se ha aplicado en algunas provincias, pues el aludido compañero fué excluido por no contar como servicios el día de la posesión, y eso opina el señor Rubio que no es motivo suficiente para una medida como la exclusión definitiva. Y nosotros opinamos lo mismo y lo hemos consignado muchas veces.

Añade nuestro comunicante su opinión de que el señor Llopis debe ignorar que se procede con esa crueldad y propone que todos los interesados en el concurso, aun aquellos que han sido admitidos, escriban cartas respetuosas al Director general rogándole que se admita a esos compañeros que solicitaron dentro del plazo y que han cometido faltas de detalles que en nada afectan a sus derechos.

Reproducimos el ruego y lo hacemos nuestro, pues aún podría remediarse el daño.

Debemos advertir para que no haya interpretaciones tendenciosas que el señor Rubio, autor del artículo, es concursante y está admitido; procede, pues, por compañerismo y con todo desinterés, y esto le honra.

Justicia a los Maestros interinos.

Habiendo recibido cartas de algunos Maestros interinos de diversas provincias, pidiéndome datos sobre la reunión que debiera celebrarse en Madrid el día 26 del corriente con el fin de encauzar las peticiones al logro de la propiedad, tengo el honor de manifestar a dichos señores que perteneczo a la clase de interinos, pues llevo veinte años ejerciendo en propiedad, y a quien deben dirigirse es al Maestro interino don Manuel Latorre, del Puerto de Santa María (Cádiz),

persona con quien nos une franca amistad. Este señor me requirió para que, en vista de haber sentido el que suscribe simpatía por la causa que defienden los interinos escribiera unas líneas para que fueran insertadas en el batallador periódico de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, como así ha sucedido. Por tanto, las cuotas y la correspondencia deben dirigirla al señor Latorre.—**Salvador ADAME.**

Puerto de Santa María.

Ruego a la superioridad.—Se suplica al Consejo provincial de Primera enseñanza de Madrid, de una disposición aclaratoria sobre si la tarde de los jueves es o no de vacación, pues como existe confusión sobre el particular, en unas Escuelas se da clase y en otras no.

En el caso de que se considere como vacación, ¿no podría sustituirse por la tarde del sábado? Este cambio en nada perjudica a la enseñanza y podría reportar ventajas a alumnos y Maestros, para viajes, mercados que suelen celebrarse en ese día, etc., etc.

Reparto de plazas.—Según rumores, piensan distribuir las 2.500 plazas del presente año: 1.900 para los Maestros y 600 para las Maestras.

A mi modo de ver este asunto es una ¡injusticia! que a las Maestras procedentes de las oposiciones del 23 nos quiten 650 ascensos para favorecer a los Maestros.

Cuando hicimos las oposiciones hubo un solo programa para ambos sexos, y por tanto, ahora nos corresponden iguales derechos.

Nosotras no tenemos culpa que su columna sea muy larga, y por ello les parece estrecha y quieren engruesarla a costa de mermar nuestros derechos.

Aparte, han llevado siempre ellos la ventaja en el mayor número de plazas, cuando se anunciaban oposiciones.

é o creo que ocurran estas anomalías en los demás cuerpos del Estado, de quitar ascensos a los funcionarios femeninos, para favorecer a los barones.

Claro que exponen que dentro de muy breve pasaremos todos los de 3.500 a 4.000 (no es la miseria de unas pesetas). Es que si continúan dándose los ascensos en esa proporción, ¿en qué situación quedamos las Maestras?

Así que pido a mis compañeras desaparezca de ellas esa timidez que hasta el presente nos ha acompañado; debemos pedir que los ascensos se den como se han venido dando y los dió el dignísimo señor don Marcelino Domingo por igual para ambos escalafones, y si esto no puede ser, que se den por antigüedad en igual número a Maestras y Maestros. — **Felipa MORO.**

Verdadero proletariado de Magisterio.—Nuestro compañero don Angel Martínez, de Surroca (Ogassa), nos envía con el título copiado un vibrante y enérgico artículo exponiendo la situación del Magisterio limitado postergado sin piedad ahora como antes, sin esperanza alguna de mejora, entregado al trabajo y a la miseria. Pide justicia a la República antes de que la desesperación empuje a muchos a derivaciones anárquicas, etcétera, etc. El artículo muy bien escrito revela el estado de desesperanza de muchos compañeros, para los cuales venimos pidiendo un día y otro justicia que nos hace. Es lamentable que el nuevo presupuesto tampoco tenga algo que lleve unas rayos de consuelo y esperanza a estos compañeros tan merecedores de sentimientos generosos por parte de las autoridades.

Las Misiones Pedagógicas en Barco de Avila.—La primera Misión Pedagógica organizada por el Patronato, en la provincia de Avila, se ha celebrado en Barco de Avila.

Ha coincidido con las tradicionales ferias de octubre, que se celebran todos los años durante los días 12 al 15, inclusive. Con este motivo han tenido tal brillantez y éxito, que el pueblo de El Barco puede sentirse con razón orgulloso.

En la Escuela graduada fué instalado un precioso Museo, con reproducciones artísticas de cuadros de los mejores pintores: Velázquez, Murillo, Ribera, Zurbarán, etc. La instalación corrió a cargo del señor Cernuda, desarrollándose un ciclo de conferencias acerca de los cuadros expuestos, por el señor Lafuente.

El día 16, domingo, se celebró en el teatro una función cultural, con asistencia del señor Ministro de Instrucción pública, Director general de Primera enseñanza y señor Gobernador civil de la provincia de Salamanca y entidades locales, en la que se re-

DE NUESTRO CONCURSO

L A S C L A S E S D E A D U L T O S

Si la Escuela nacional viene desenvolviéndose en un ambiente de indiferencia, cuando no hostil, que se deja sentir más en pueblos y aldeas, alejados de los grandes núcleos de población, imagínese el lector este ambiente más acentuado cernerse amenazador sobre las clases de adultos, pronto a aniquilarlas, a anular sus efectos, a anular las clases mismas disminuyendo la matrícula de año en año, reduciendo la asistencia en un cincuenta por ciento del primer mes al segundo, acumulando sobre ellas cada vez más obstáculos y más dificultades y piense un poco sobre los resultados que pueden obtenerse en unas clases dadas en locales casi desiertos, en horas intempestivas (porque intempestivas son las horas de las clases nocturnas en las aldeas en que todas las puertas se cierran apenas anochecido) durante meses de rigores extremos, con mala luz en general, con material escaso, exigua retribución, con desgana, en fin, por parte de todos... De todos, menos del Maestro, misionero fiel de la cultura popular que sabe sacrificarse, aunque estérilmente, día a día y hora a hora, en unas ansias insatisfechas de redención...

¿Panorama triste el de estas clases en todas las Escuelas rurales!

* * *

¿Dificultades? El ambiente de pesi-

presentó una Egloga de Juan de la Encina; "El paso de las aceitunas", de Lope de Rueda y "El Divorcio", de Cervantes. Un coro de cantores interpretó a maravilla los famosos cantos regionales: "Cantos de una Boda en Segovia", "Cantos de ronda de Salamanca" y "El Romance del conde don Lino".

La animación ha sido verdaderamente extraordinaria, asistiendo el magisterio de la provincia en masa.

Nosotros nos sentimos altamente complacidos del desarrollo de las Misiones celebradas y a la vez que aplaudimos la misión cultural que el Patronato viene realizando y muy en particular al señor Santullano, alma de la institución, felicitamos a todos los Maestros de la provincia, que tan gallardamente han sabido responder al llamamiento cultural del Patronato.— **Firmo Acosta SANCHEZ.**

mismo en que se desenvuelve la clase baja. Es este fatalismo del que naciendo obrero, obrero tiene que morir; y para ser obrero no necesita saber más que leer y escribir corrientemente; resolviendo además problemas elementales, horros de toda aspiración en orden a una cultura más extensa, porque caerían del lado de la presunción y se les conceptuaría una especie de megalómanos, fatuos, aborrecibles.

Otras dificultades son las necesidades del campo insatisfechas en tanto la condición del labriego no mejore. Más obstáculos en orden a la Escuela: la escasez de medios para organizar estas clases haciéndolas extensivas—después de transformadas en el sentido de tener más de conversación que de lección forzada; de conferencia frente al aparato de proyecciones o de cinematógrafo y junto al aparato receptor de radio; de comentario tras la lectura del periódico, sobre la cuestión social y los sucesos del día; de crítica tras la lectura de una obra de la biblioteca escolar—a los adultos que están ya demasiado alejados de la Escuela.

Las dificultades no pueden ser allanadas ni los obstáculos vencidos en tanto la clase obrera no deje de ser la cenicienta del país, procurando dotar a todos los trabajadores de todos los medios de vivir necesarios al sostenimiento de una familia holgadamente, sin estrecheces, sin penurias, sin lujos tampoco; en un equilibrio justo que produciría la aristocratización de la democracia, con la inmediata consecuencia de la reacción en busca de una cultura que abriera otros horizontes y presentara otras perspectivas.

Los medios, en que podrán pensar muchos, de aumento de consignación para material y aumento de retribución para el Maestro, con ser muy necesarios no bastarían para obtener, en general, los resultados apetecidos. Sabemos de Maestros que trabajan con todo entusiasmo y en Escuelas que cuentan con material abundante abonado por el Municipio, y, sin embargo, el sacrificio sigue siendo estéril. Y ello es falta de orientación.

Porque las clases de adultos a la manera como están organizadas en la

actualidad, no responden, ni mucho menos, a lo que de ellas deben esperar la cultura popular y la República, como no respondía tampoco la Escuela nacional. Y es que cada hecho se produce en su tiempo para responder a las necesidades del momento y cuando éstas aumentan, hay que dar los pasos de avance necesarios para ponerse a tono con ellas. Y en cultura estábamos en completo desacuerdo con las necesidades actuales. Estábamos, con nuestros procedimientos, todavía en el siglo XIX y hay que tener en cuenta que por nosotros pasan ahora los hombres del mañana; los hombres de la mitad y de fines del siglo XX y hay que ser un poco profeta y hacer cálculos sobre las necesidades futuras.

Se impone, pues, la inmediata reorganización de estas clases. Nosotros pensamos en ello con fe y con pesimismo, en alternativas desconcertantes, y es que, cuando de cultura tratamos, vamos siempre en alas del ideal y el ideal es casi siempre un imposible.

Sin embargo, nosotros nos trazaríamos un programa breve y jugoso—naturalmente sin reparar en recursos, que deberían ser proporcionados con largueza por el Estado—que comprendería los puntos siguientes:

A) Formación de un cuerpo de auxiliares que serían los mismos que sustituyeran al Maestro en los casos de licencia por enfermedad y asuntos propios y que servirían de colaboradores al Maestro en los pueblos de escaso vecindario, donde la obra de la cultura carece de toda otra colaboración.

B) División de las clases de adultos en clases de repetición y clases de ampliación. Tendría lugar las clases de repetición en los lunes, miércoles y viernes y las de ampliación en los martes, jueves y sábados, durante el período de octubre a abril, ambos inclusive, sujetándose, como es natural, a lo señalado por el almanaque escolar, en lo que respecta a días de trabajo, lo mismo en unas que en otras clases.

C) Tendrían acceso a las clases de repetición todos los comprendidos entre los catorce y veintidós años y serían objeto de sus enseñanzas las materias incluidas en el programa para las clases diurnas y más especialmente la lectura corriente y expresiva, la escritura, caligrafía, redacción, etc., y las matemáticas con problemas de uso corriente y de más inmediata aplica-

ción en las necesidades de la vida del pueblo o de la región.

D) Tendrían acceso a las clases de ampliación todos los mayores de veintidós años, sin límites de edad ni distinción de sexo; pues estas clases deberían ser dadas en amable colaboración para hombres y mujeres y sería objeto de enseñanza en estas clases la Geografía, la Historia, las Ciencias físicas y Naturales y todo otro asunto que pudiera incluirse en el concepto genérico de cultura general, presentadas en películas instructivas y más como conferencia o charla amigable que como lección. Complemento de estas clases deberían ser las audiciones de radio y las charlas o conferencias sobre cuestiones de Derecho, sociología, política general, etc., con lo cual cada clase tomaría el carácter de una velada amena e instructiva, a la que, no dudamos, acudiría el pueblo en masa buscando para ello horas compatibles con toda otra ocupación urgente.

Pero ya hemos dicho antes que en nuestros fervores pro cultura popular nos dejamos llevar del ideal, y el ideal está muy alto. Comprendemos, pues, lo difícil que es entrar de lleno en las rutas que señalamos y la conveniencia de atemperarnos a las disponibilidades económicas y a las necesidades del momento actual; y por ello queremos descender y ponernos a tono con las circunstancias, en medio de las cuales ha de desenvolverse el curso escolar, que comenzará en breve.

Prescindamos, pues, del aparato de radio y del cinematógrafo escolar y quedémonos a solas con nuestro material escaso, con nuestra escasa matrícula, con la asistencia irregular y con el único recurso de la palabra encendida, en el fuego del sacrificio, del perenne misionero de la cultura, que es el Maestro rural.

Un repaso, pues, a las materias del programa de diurna, e intercalado con las lecciones diarias debemos acometer la explicación de la obra vasta desarrollada en poco tiempo por las Cortes Constituyentes de la República, haciendo destacar de entre ella estos tres puntos esenciales: Constitución, Reforma Agraria, Estatuto de Cataluña.

Y sobre estos tres puntos podríamos formar un programa como el siguiente:

I. Definición de la Constitución. La

soberanía del pueblo representada en la Constitución. La República democrática de trabajadores de toda clase. La bandera tricolor. Otras disposiciones generales.

II. Organización nacional. El Municipio, la provincia y la región en la Constitución de la República. Autonomía: su concepto y concesión.

III. Nacionalidad. Quiénes son españoles y cómo se pierde la calidad de español. Derechos y deberes de los españoles. Democratización de clases. Abolición de privilegios y de títulos de nobleza. Declaración de la Constitución sobre las confesiones religiosas. Inviolabilidad de domicilio y de correspondencia, etc.

IV. Las Cortes. Elección de los diputados y funcionamiento de las Cortes. Consideraciones sobre el voto popular. Transmisión de soberanía por medio del voto.

V. Presidencia de la República. Elección y mandato del Presidente. Consideraciones sobre el Presidente de la República al compararlo con el jefe del Estado en un régimen monárquico. Derecho indiscutible del pueblo a intervenir por sí o por medio de sus diputados en la elección del jefe del Estado.

VI. Del Gobierno. Constitución del Gobierno. Número de ministros y asuntos propios de cada ministerio.

VII. La Administración de Justicia. Idea de los distintos órganos en la administración de Justicia. El Jurado. Consideraciones sobre la augusta misión del Jurado.

VIII. De la Hacienda pública. Obligación de contribuir a sostener las cargas del Estado. Enumerar los beneficios que obtenemos del Estado: instrucción pública, sanidad, obras públicas, ejército, administración de justicia, etc., etc. Las contribuciones.

Las lecciones deberán ser acopladas dándoles mayor o menor extensión, según las condiciones de los alumnos, esforzándose en presentarlas con claridad y haciendo resaltar los puntos principales.

Sobre la Reforma agraria nosotros propondríamos el cuestionario siguiente:

Concepto de la propiedad. Origen primitivo de la propiedad sobre bienes muebles e inmuebles. Finalidad social que deberán llenar los inmuebles, especialmente las fincas rústicas. Productividad de las mismas en armonía con esa finalidad social. Los la-

S E C C I O N O F I C I A L

tifundios: su origen. Los grandes eriales incultos no llenaban finalidad alguna social. Expropiación. Expropiación con indemnización por causa de utilidad pública. Expropiación sin indemnización: casos en que procede. Parcelación de terrenos y reparto entre las comunidades de campesinos u obreros del campo. La crisis de trabajo entre obreros del agro conjurada con la inmediata aplicación de la Reforma agraria. Cultivos que deberán introducirse en las tierras abiertas a la explotación. Equilibrio o armonía entre los cereales, las forrajeras, leguminosas, tubérculos y raíces, plantas forestales e industriales, etc. La ganadería en España. El índice de importación nos dirá el producto que deberá ser objeto de cultivo intensivo. El crédito agrícola y el Instituto de Reforma agraria.

Sobre el Estatuto de Cataluña:

Fisonomía de la región catalana. Otras regiones en España y estudio superficial comparativo. Regiones agrícolas, regiones industriales y comerciantes. Variedad de industrias. Dificultades para cumplir una legislación general que ha de obligar en todo el territorio español. Cada región necesitaría, realmente, una legislación especial. Fundamento de la autonomía de las regiones. Desenvolvimiento de un país en forma federal. Estudio, en este aspecto, de Suiza y los Estados Unidos de Norte América. La aspiración suprema debe ser el engrandecimiento nacional.

Habrà quien sobre estas notas pondría además un ligero estudio sobre las distintas tendencias en los diferentes partidos políticos. Nosotros no lo creemos necesario, y si se trata de ello habrá de ser con un espíritu amplio y con suma discreción; pues de lo contrario, el Maestro pasaría como propagandista de ideas políticas determinadas, cuando en la Escuela, si bien con espíritu amplio pueden y deben ser acogidas las tendencias todas que puedan beneficiar a la masa social, debemos huir ante todo de hacer política.

Y estas son las notas que, reducidas a proporciones estrechas, se nos ocurre presentar a la consideración del lector, dejando a su criterio los detalles en la organización de estas clases, ya que nuestras normas no tienen rigidez, sino que, por el contrario, han de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a todas las Es-

INDICE DE LA "GACETA"

Día 18 octubre. — Decreto restableciendo en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, las enseñanzas del Grado superior en su Especialidad Actuarial, y aumentando la plantilla de dicha Escuela con las Cátedras que se indican.

Orden disponiendo se dé la corrida de escala reglamentaria y que los Profesores auxiliares numerarios de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, pasen a las Secciones del Escalafón que se indican con los sueldos que se determinan.

Otra accediendo a la permuta entablada entre los Catedráticos de Agricultura y Técnica agrícola e industrial de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Elche y Osuna, don Miguel Durán Aguilar y don Joaquín Vela Gonzalo.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Encargado de curso para las Cátedras que se indican del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Torrelavega.

Otra disponiendo se provea mediante concurso-examen la plaza de Conserje-ordenanza de la Escuela Normal del Magisterio primario en Santander.

Otra ídem se publiquen en este periódico oficial las listas rectificadas de los Maestros que verificaron las pruebas A) y B), que determina el artículo 87.º del Decreto de 24 de julio de 1931.

Otra declarando nula y sin ningún valor ni efecto legal la Real orden de 9 de julio de 1927, por la que se clasificó de benéfico-docente, de carácter particular las "Escuelas o Internados del Sagrado Corazón", de Huelva.

Otra ídem. íd. íd. las Reales órdenes de 16 de noviembre de 1918, 8 de diciembre de 1919 y 29 de abril de 1922, por que se clasificaron de beneficencia particular docente las casas de la "Institución Teresiana".

Otra ídem íd. íd. la Real orden de 29 de noviembre de 1927, por la que se clasificó como Fundación benéfico-docente, de carácter particular, el internado "Institución del Divino Maestro".

Otra disponiendo se anuncie a concurso general la provisión de las plazas que se indican, vacantes en el Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra ídem que en sustitución de lo que se indica en el artículo 1.º de las Escuelas españolas, si bien las brindamos, especialmente, a las Escuelas rurales de las regiones eminentemente agrícolas.

Antonio Sánchez GONZALEZ
Boadilla (Salamanca)

ordenado en la regla VII de la Orden de 6 de junio último, se restablezca transitoriamente la vigencia de cuanto se ordenó en el número 4.º de la disposición de 10 de julio de 1925.

Dirección general de Primera enseñanza. — Relaciones rectificadas, por provincias, de los Maestros y Maestras procedentes de las oposiciones de 1928, que verificaron el cursillo de selección convocado por Decreto de 24 de julio y Orden de 25 de agosto de 1931, y que habiendo verificado las pruebas A), B) y C), a que dichas disposiciones se refieren, están en condiciones de ser nombrados para las vacantes de Escuelas nacionales en las provincias respectivas.

Rectificando la omisión del apellido en el nombramiento para la plaza de Maestra de Sección de la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Valencia, doña María de la Cinta Manteca y Escutio.

Día 19 octubre.—Órdenes disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y que, en su consecuencia, las Profesoras de Escuelas Normales pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

Otra dejando sin efecto la de 25 de mayo último, en virtud de la cual fué convertida en unitaria de niños la Escuela mixta de Feria del Monte, la que se considerará transformada en unitaria.

Otra accediendo a las peticiones de permuta de sus cargos formuladas por los catedráticos que se mencionan.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otra resolviendo propuesta del Claustro de la Escuela profesional de Comercio de León para el nombramiento de Profesores interinos de dicha Escuela.

Otra disponiendo se anuncien a concurso la provisión interinamente de las cátedras que se mencionan.

Otra ídem que los catedráticos que se citan pasen a ocupar su número en las Secciones que se mencionan y a disfrutar los sueldos que se indican.

Otra ídem que los catedráticos que se expresan queden agregados a las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Barcelona.

Otras resolviendo instancias de los alumnos becarios que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo las excedencias que se expresan a los Maestros y Maestras que se detallan.

10 octubre.—O. Creación definitiva de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, entendiéndose rectificadas en algunos casos la concesión provisional en la forma que se indica, de acuerdo con las peticiones y propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición.—("Gaceta" 14 octubre.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente, a que se refiere la orden de fecha 11 de octubre de 1932.

Alava.—Arrazna-Ubarrundia, Mendivil, una, mixta, para Maestro; Zaldueno, una para niñas.

Albacete.—Alcalá del Júcar, Mari-munguez, una, mixta, para Maestra; Ayna, La Sarguilla, una, mixta, para Maestra; Ayna, Griego y Casa Forestal, una, mixta, para Maestro; Ayna, Noguera-Navazuela, una, mixta, para Maestra.

Alicante.—Balones, una para niñas; Guardamar del Segura, una de párvulos; San Vicente del Raspeig, Torregroses, una, mixta, para Maestra.

Almería.—Adra, Cueva de la Juana, una, mixta, para Maestro; Adra, Fuente Santilla, una, mixta, para Maestro; Albánchez, una para niños y una para niñas; Albánchez, Los Molinos, una para niños; Albánchez, Los Utreras, una, mixta, para Maestra; Albánchez, La Carrasca, una, mixta, para Maestra; Albahía, Galachar, una, mixta, para Maestra; Félix, Carcauz, una, mixta, para Maestro; Gérgal, Estación de Gérgal, una, mixta, para Maestro; Los Gallardos, Alfaix, una para niñas; Los Gallardos, Carrizalejo, una, mixta, para Maestro; Mojácar, Aljuezar, una, mixta, para Maestro; Mojácar, Moro, una, mixta, para Maestro; Santa Fe de Mondújar, La Calderona, una, mixta, para Maestro; Santa Fe de Mondújar, Rambla de Gérgal, una, mixta, para Maestro; Sorbas, Cariatiz, una para niñas; Sorbas, Mizla, una, mixta, para Maestro; Sorbas, Lobero, una, mixta, para Maestro; Sorbas, Puntal, una, mixta, para Maestro; Sorbas, Tesoro, una, mixta, para Maestro; Sorbas, Mayordomo, una, mixta, para Maestro; Sorbas, García el Alto, una, mixta, para Maestro; Sorbas, Cafares, una, mixta, para Maestro; Sorbas, Moras, una, mixta, para Maestro; Sorbas, Herrerías, una, mixta, para Maestro; Tabernas, Aguilar, una,

mixta, para Maestro; Vera, La Jara, una, mixta, para Maestra; Zurgena, Alfoquia, una para niñas; Zurgena, Almajalejo, una, mixta, para Maestro.

Avila.—Mingorría, una para niños y una para niñas; Santiago del Collado, una para niñas.

Badajoz.—Peraleda de Zaucejo, una para niños, una para niñas y una de párvulos.

Barcelona.—Esparraguera, una de párvulos; Torrellas de Foix, una de párvulos; Torrellas de Foix, Las Llombardas, una, mixta, para Maestra; Torrellas de Foix, Carrer de Cal-Via, una, mixta, para Maestra.

Cádiz.—Arcos de la Frontera, tres para niños, tres para niñas y tres de párvulos; Arcos de la Frontera, La Parrilla, una, mixta, para Maestro.

Castellón.—Cirat, El Tormo, una para niños; Cilches, una para niños y una para niñas; El Toro, Barrio de Molinar, una, mixta, para Maestra; Onda, una para niños, una para niñas y tres de párvulos; Onda, Artesa, una para niños; Villafamés, Más de Flors, una, mixta, para Maestra.

Ciudad Real.—Malagón, Las Pelarosas, una, mixta, para Maestro.

Coruña.—La Baña, una para niños; Santiago, Calzada de San Pedro, una para niños.

Cuenca.—Cuenca, Casa de Beneficencia, una para niños y una para niñas.

Gerona.—Castellfullit de la Roca, una para niñas.

Granada.—Algarinejo, La Viña, una, mixta, para Maestro; Armilla, una de párvulos; Guadix, dos para niños, dos para niñas y una de párvulos; Guadix, Paulenca, una para niñas; Guadix, Belarda, una para niñas; Guadix, Los Balcones, una, mixta, para Maestro; Guadix, El Camarate, una para niños; Moclín, una para niños; Otura, una para niños y una para niñas.

Guadalajara.—Jadraque, una de párvulos; Milmarcos, una de párvulos.

Guipúzcoa.—Pasajes, Barrio de Trincherne, una para niñas.

Huesca.—Aisa, una para niños; Alcalá de Gurrea, una para niños y una para niñas; Alcubierre, una para niños y una para niñas; Alfantega, una para niños; Barbastro, una para niños y una para niñas; Belver de la Cinca, una para niños y una para niñas; Berbegal, una para niños y una para niñas; Candamo, una para niñas y una para niños; Estadilla, una para niños y una para niñas; Hecho, una de párvulos; Lascellas, una para niñas; Peraltilla, una para niños; Pueyo de Santa Cruz, una para niñas; Seirá, Abi, una para niños.

Jaén.—Alcaudete, una para niños y una para niñas; Alcaudete, Escarchalejo, una, mixta, para Maestro; Baños de la Encina, una de párvulos; Jimena, una para niños y una para niñas; La

Guardia, una para niños; Rus, Marmol, una para niñas; Torreperogil, dos para niños.

Las Palmas.—Guía, Atalaya, una para niños; Guía, El Palmital, una para niños; Haria de Lanzarote, "Ye", una, mixta, para Maestra; Haria de Lanzarote, Arrieta, una, mixta, para Maestra; Tejeda, Juan-Gómez, una, mixta, para Maestra; Tejeda, Lomo de los Santos, una, mixta, para Maestra; Tejeda, El Toscón, una, mixta, para Maestra.

León.—Cármenes, Almuzara, una, mixta, para Maestro; Cimanes del Tejar, una para niñas; Castrocontigo, Valderia, una para niñas; Fresno de la Vega, una para niños y una para niñas; Grajal de Campos, una para niñas; La Bañeza, una para niños y una para niñas; Matallana, Orzonaga, una para niños; Orzonilla, Torneros, una, mixta, para Maestro; Rieblo, Salce, una para niñas; Santa María del Páramo, una, mixta, para Maestra; Santa Marina del Rey, San Martín del Camino, una para niñas; Urdiales del Páramo, Masilla del Páramo, una para niñas; Valdefuentes del Páramo, una para niños; Valdesamario, El Castro, una, mixta, para Maestro; Villablino, una para niñas; Villablino, San Miguel, una para niños; Villablino, Caboalles de Arriba, una para niñas.

Lérida.—Navés, Liñá, una, mixta, para Maestra.

Logroño.—Agoncillo, una para niños y una para niñas; Estollo, una para niñas; Quel, una de párvulos; San Torcuato, Cidañón, una para niños; Tudellilla, una para niños y una para niñas.

Lugo.—Quiroga, Monteferrado, una para niñas; Samos, Ayán, una, mixta, para Maestra.

Madrid.—Pozuelo de Alarcón, una de párvulos.

Murcia.—Alcantarilla, una de párvulos; Cehegin, Burete, una, mixta, para Maestro; Cehegin, Cañada de Canara, una, mixta, para Maestro.

Orense.—Barco de Valdeorras, una de párvulos; Barco de Valdeorras, Vegamolino, una para niños; Barco de Valdeorras, Vales, una, mixta, para Maestro.

Oviedo.—Llanes, Santa Eulalia de Caranzo, una para niñas; Llanes, San Roque de Acebal, una para niñas; Llanes, La Pereda, una, mixta, para Maestro; Llanes, Barrio del Mazuco, una, mixta, para Maestro; Onís, Buensuceso, una para niños; Oviedo, San Esteban de las Cruces, una de párvulos; Parres, Soto de las Dueñas, una, mixta, para Maestro; Parres, Vega de los Caseros, una, mixta, para Maestro; Parres, Collado de Andrín, una, mixta, para Maestra.

Salamanca.—Aldealengua, una para niños; Candelario, una para niños y una para niñas; Ciudad Rodrigo, una para

niños; La Fregeneda, Barrio de la Estación, una, mixta, para Maestro; Martinamor, una para niños; Mata de Armuña, una para niños; Pedrosillo de los Aires, una para niños y una para niñas; Salamanca, Grupo de "La Alamedilla", una de párvulos; Salamanca, Arrabal del Puente, una para niños y una para niñas; Valdemierque, una para niños.

Santander.—Cabuerniga, Renedo, una para niños y una para niñas; Corbera de Toranzo, Ontaneda, una para niños y una para niñas; Entrambasaguas, Santa Marina, una, mixta, para Maestro; Entrambasaguas, San Antonio, una, mixta, para Maestro; Las Rozas, Arroyo, una, mixta, para Maestra; Las Rozas, La Aguilera, una, mixta, para Maestro; Los Tojos, El Tojo, una, mixta, para Maestra; Miengo, Cornazo, una, mixta, para Maestra; Miengo, Cuchia, una, mixta, para Maestra; Peñarrubia, La Hermida, una para niñas; Polaciones, Salceda, una, mixta, para Maestra; Reocín, Caranceja, una para niñas; Rionansa, San Sebastián de Garcebrindal, una para niñas; Rionansa, Riclones, una, mixta, para Maestro; Rionansa, Celucos, una, mixta, para Maestro; Rivamontán al Mar, una, mixta, para Maestra.

Segovia.—Torre Val de San Pedro, Valle, una para niños.

Sevilla.—Carmona, una para niños; Coripe, una para niños y una para niñas; Utrera, dos para niños.

Soria.—Soria, una para niñas.

Toledo.—Calzada de Oropesa, una de párvulos; Yeles, una para niñas.

Valencia.—Barcheta, una para niños y una para niñas; Carcer, una de párvulos; Poliña de Júcar, una de párvulos; Poliña de Júcar, Benicull, una de párvulos.

Vizcaya.—Axpe y Mareana, una para niños; Baracaldo, Barrio de Zaramillo, una para niños, una para niñas y una de párvulos; Santurce-Antiguo, una para niños.

Zamora.—Manganeses de la Polvorosa, una de párvulos.

Zaragoza.—Restacón, una para niños.

Totales: unitarias niños, 65; ídem niñas, 65; mixtas para Maestro, 43; ídem para Maestra, 27, y párvulos, 28.—Total general, 228.

14 octubre.—O. Concurso para los cursillistas de 1928.

Determinado con arreglo al artículo 8.º del Decreto de 24 de julio de 1931 el orden de mérito relativo en que dentro de cada provincia han de quedar, a los efectos de su colocación en propiedad, los Maestros procedentes de las oposiciones de 1928, que verificaron las pruebas a que la citada disposición se refiere, y hechas por los Consejos provinciales las rectificaciones a que ha

habido lugar, procede la publicación de las listas definitivas y la unificación de las mismas para facilitar la provisión de las Escuelas vacantes que al quinto turno de los determinados en el artículo 75 del Estatuto del Magisterio corresponde, teniendo en cuenta las circunstancias de que en varias provincias no es posible el acoplamiento de cursillistas por falta de vacantes mientras que en otras se da el caso de que éstas exceden en buen número al de Maestros aspirantes.

A tal efecto, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se publiquen en la "Gaceta de Madrid" las listas rectificadas de los Maestros que verificaron las pruebas A) y B), conforme determina el artículo 8.º del decreto de 24 de julio de 1931.

2.º Que los Maestros comprendidos en ellas soliciten de la Dirección general de Primera enseñanza, por conducto de las Secciones administrativas y en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", las Escuelas que pue-

dan convenirles de las publicadas en dicho periódico oficial correspondiente al 29 de septiembre último, expresando en primer lugar las de la provincia en que hayan verificado los cursillos y luego las de las demás provincias. Enumerarán las vacantes al margen de cada solicitud por orden de preferencia y con expresión del número que a cada una se le asigna; acompañarán debidamente reintegrados los siguientes documentos: Partida de nacimiento legalizada, certificación negativa de antecedentes penales, hoja de servicios, con expresión de los interinos prestados en período de prueba y de los demás que pudieran tener, y el certificado que acredite el resultado de la visita de inspección a que se refiere el artículo noveno del decreto de 24 de julio citado.

3.º Las Secciones administrativas ordenarán las peticiones recibidas y las elevarán, con su informe, a la Dirección general en el plazo de ocho días.

4.º La Dirección general procederá, en vista de los respectivos expedientes y de las listas rectificadas a que se refiere el apartado primero de esta orden, a la formación de una lista única de aspirantes con arreglo a las siguientes instrucciones: A) Se colocarán en primer lugar todos los aspirantes que hayan obtenido el número 1 en las listas respectivas; a continuación todos los que obtuvieran el número 2, y así sucesivamente hasta la colocación de todos los aspirantes. B) Dentro de cada número se colocarán con arreglo a las siguientes circunstancias: suma total de servicios internos, superioridad de títulos, mayor edad.

5.º Con arreglo a la lista única así formada, y en vista de las peticiones de los interesados, este Ministerio formulará las propuestas provisionales de destino. Los aspirantes serán nombrados en primer lugar, y esto habrán de tenerlo muy en cuenta al establecer el orden de preferencia en sus peticiones, para vacantes de la provincia donde hayan realizado las pruebas, y en su defecto, únicamente se les podrá destinar a las vacantes que en otra provincia puedan exceder del número de sus aspirantes. Se dará un plazo de reclamaciones, y resueltas que sean, se elevarán los nombramientos a definitivos.

6.º Los Maestros así nombrados serán alta en el Escalafón con arreglo a las fechas en que tomen posesión de sus destinos.

7.º Todas las disposiciones que preceden se entienden extensivas a las Maestras a quienes también afecta el

7.º Todas las disposiciones que preceden se entienden extensivas a las Maestras a quienes también afecta el

Disposición transitoria.

De las vacantes anunciadas en la "Gaceta" de 29 de septiembre último han sido baja, por nombramiento para las mismas de Maestros o Maestras pro-



Parece que se llevan sucios los brazos. ¿Pues y en la cara? Todo el mundo tiene que murmurar por lo bajo: —¡Ahí va la mujer peluda—, subrayado con una sonrisa irónica.

No debe usted resignarse con las burlas, porque se acabaron las dificultades para depilarse. Con el **Depilatorio Rapidor** se consiguen maravillas; en dos minutos deja la piel limpia, suave y tersa, y con el uso continuado se llega a la desaparición completa del vello por aniquilamiento de su raíz. No ocasiona molestia ni irritación, y con un frasco, que sólo cuesta 5,25 ptas., hay para más de tres meses.

Querida lectora; no sufra el feísimo vello y adquiera el **Depilatorio Rapidor**. Si no lo tiene su perfumista, dirijase a INTEA, Apartado 82, Santander.

cedentes de las listas supletorias, los números 18, 19, 20 y 22, de la provincia de Cáceres; la número 24, de la de Ciudad Real; la número 84, de la de Madrid, y la número 126, de la de Sevilla.—("Gaceta" 18 octubre.)

14 octubre.—O. Provisión de Escuelas.

Relaciones rectificadas, por provincias, de los Maestros y Maestras procedentes de las oposiciones de 1928, que verificaron el cursillo de selección convocado por decreto de 24 de julio y orden de 25 de agosto de 1931, y que habiendo verificado las pruebas A), B) y C) a que dichas disposiciones se refieren, estén en condiciones de ser nombrados para vacantes de Escuelas nacionales en las provincias respectivas.

ALAVA

Plazas: Maestras, 2.—Doña Vicenta J. Molina Rubio, Norberta Ruiz de Aguirre Ariz.

ALBACETE

Plazas: Maestras, 6.—Blanca Alabarce Ruiz, Rosario Martínez Ruiz, Orófila de Pablos Rodríguez, Josefa García Martínez, Felisa Navarro Jiménez, Micaela Martínez Ruiz.

Maestros, 8.—Sebastián Reverte Salinas, Antonio Rodríguez Romera, Adolfo Cebrián Gómez, Octavio Fernández Perucho, Miguel García Campos, Rodolfo Villena López-Tello, Antonio Orrico Arenas, José Utrilla García de Mateos.

ALICANTE

Plazas: Maestras, 9.—Carmen Doménech Ibáñez, Elena Cabrera Guillén, Teresa García Carbonell, Emilia Pastor López, Josefa Navarro Pérez, Elisa Belda Reymundo, Vicenta Calabuig Santamaría, Josefa Pareder Ortiz, Rita López Pastor, Emma Duart Soler.

Maestros, 7.—Rafael Momblanch Lorente, Ismael Vidal Payá, Francisco Jover Amat, Andrés Molins Blesa, Francisco Antón Torregrosa.

ALMERIA

Plazas: Maestras, 6.—Esperanza Durán Terol, Ramona Hernández Martín, María de los Angeles Pérez Segura, Angelina Berenguel Pascual, Carmen Rodríguez Martínez, Encarnación Andrés Díaz.

Maestros, 11.—Juan Jaramillo Benavente, Mariano Arrieta Arrieta, Juan Mollinedo Catena, Plácido Valero López, Sixto Solbas Jiménez, Andrés García Ortega, Joaquín García López, José de Dios Vidal, Joaquín Requena Real, Guillermo Arias Pérez, Juan Amat Martínez.

AVILA

Plazas: Maestras, 12.—María de los Angeles Riyo Santa María, Concepción Martín Robledo, María de los Dolores

Morales García, María Herrero Martín, Carmen Muñoz Castillo, Cecilia Burguillo Galicia, Guillerma de Mendoza García, María de la Visitación Burguillo Galicia, Eusebia de la Cruz Toribio, Tomasa García Herrera, Basilisa Vizcaino Vaquero, Benita Bustos Romera, Catalina Sánchez López.

Maestros, 9.—Don Amancio J. Peñalva López, Gregorio Gallegos Cepeda, Luis Muñoz Ortega, Pedro Fernández Cayón, Manuel Martín Rollón, Francisco Martín Madruga, Juan José Galán Rodríguez, José Canalejo Jiménez.

BADAJOS

Plazas: Maestras, 20.—Doña María Mir Seguí, Orencio Rubio Heredia, Estrella García Pizarro, Francisca Fernández Quirós, María Ignacia González Murillo, Juliana Martínez Ramallo, Ascensión Rasero Navarro, Carmen Cerrato Sánchez, Josefa Prados García, Julia Mayoral Márquez, Josefa Rodrigo Exojo, María Antonia López Hidalgo, Amelia Soria Sampérez, María del Sacramento López Pérez, Natividad Gómez Rodríguez, María de la Concepción Mateos Jorge, Jovita Martín Hernández, Victoria Salgado Bello, Josefa Torán Rodríguez, Fernanda de Vera González.

Maestros, 9.—Don Luis de León Nogales Baliñas, Pedro Casals Valero, Francisco Martínez Grillo, Manuel del Barco Zarza, José Ambrós Gordillo, Andrés Sánchez Toro, Pedro Prieto González, Martín Ruiz López.

BALEARES

Plazas: Maestras, 3.—Doña Pilar Pol Lladó, María Castelló Mulet, Francisca Juan Bauza.

BARCELONA

Plazas: Maestras, 11.—Doña Eulalia Felip Mimó, María Martín Queralt, Francisca Albertí Ruscalleda, Asunción Pujadas, María Cidina Redotra, Teresa Gil Altable, Josefa Guillamón Recio, María Luisa Martínez Valverde, Rosa Pich Cabanas, Josefa Aguarod Franco, Josefina Gisbert Piñol.

Maestros, 2.—Don Antonio Martínez Castilla, Pablo López López.

BURGOS

Plazas: Maestras, 11.—Doña María del Carmen Ruiz Aguirre, Vicenta de Quevedo Barañano, Iluminada F. García Madrazo, María del Carmen Benito Laborda, María Visitación Puente Martínez, Josefa González Garmilla, Antonia Peláez Gutiérrez, Mónica Gallo de la Iglesia, María del Carmen Garrileti de los Mozos, Aurora Martínez Martínez, Fidela Barrios Ruiz.

Maestros, 4.—Don Benito Andrés Criado, Graciliano Bragado Rubio, Alfredo Sáiz Ruiz, Andrés Acitores Cavia.

CACERES

Maestras, 15.—Doña Alberta Sán

chez Marcos, Benita Reyes Bega, Consolación Calvo Jiménez, Luisa Moreno Pedrero, María Luisa Esteban Bermejo, Irene Viera López, Amelia García Morante, Aurelia Albarrán Cordero, Pastora Carrasco Martín, Justa León Blasco, Paula Lucila Mateos Gutiérrez, Benita Durán Rubio, Manuela Nogales Solís, Carmen Alvarez Olivenza, Lorenza Durán Blanco.

Maestros, 9.—Estanislao Cruz Reboza, Victoriano Mateos Muño, David López Serrano, Tomás Iñiguez Martín, Diego Fernández Ortega, Sixto Fuentes Iglesias, Francisco de Borja Sánchez Bajo, Gonzalo Ramos Domínguez, José de la Fuente Borja.

CADIZ

Plazas: Maestras, 10.—Doña Vicenta Gabaldón Picazo, Aurora Gómez Tráviz, Rosario Baturone Colombo, Fernanda Cludina Fernández-Mota Solórzano, María del Pilar Terrones Villanueva, María del Carmen Ferrari González, Jerónima Vez Lara.

Maestros, 3.—Don Alfredo Mena Sánchez, José Romero Macías, Miguel Navarro Acuña, Alfredo Blanco Guerrero, Luis Morales Ruiz, Ildfonso Albarrán Troya.

CASTELLON

Plazas: Maestras, 6.—Angeles Sanz Melchor, Piedad Andrés Villarroya, Emilia Santapau Egea, Amparo Andrés Villarroya, María Consolación Mateo Rambla, Pilar Bayo Pascual, María Amparo Rovira Colomer.

Maestros, 1.—Adjudicada a Maestras.

CIUDAD REAL

Plazas: Maestras, 9.—Carmen Arévalo Mateos, María del Carmen Molinero Cabañero, Petra H. Gassanz Sánchez, María de los Angeles Fernández Lucendio, Caridad Arévalo Mateos, Manuela L. Revaliente Carmona, Baltasara Hipólito García, Artura Triviño Perona, Paula Sánchez Bermejo Martín Romo.

Maestros, 7.—Justino Espadas Sánchez, Luis Sánchez Sánchez, Joaquín Sinfioriano Calero, José María Pérez Maroto, Ramón Piñero Calero, Justo Espadas Sánchez, Ramón Calero López.

CORDOBA

Plazas: Maestras, 13.—Francisca Higuera Fernández, María Carrera Dorado, Consolación Molero Amaro, Constantza Calatrava Jiménez, Presentación Pizarro Sánchez, Ana Joaquina Mazuelas Aljama, María Pilar Carrera Dorado, Emilia Gahete Cano, Julia de la Peña Barbudo, María Siendones Reyes, Concepción Monerri Breña, María Fernanda Orozco González, Rosario Ralgón López.

Maestros, 8.—José Córdoba Morales, Francisco Canela Solís, Francisco Calvo Briones, Justiniano Ruiz Verdejo,

Carlos Yebra Franco, Pedro Zurita Gutiérrez, Tomás Morán López.

LERIDA

Plazas: Maestras, 6.—María Badía Parné, Antonia Cirera Figuerol, Carmen Pons Ros, Trinidad Pou Vila, Ramona Vila Rosell, Raimunda Mir Jovells.

Maestros, 3.—Juan Garcés Guin, Salvador Ambrós Rosell, Ricardo Reñe Mir.

LOGROÑO

Plazas: Maestras, 11.—María Luisa Valgañón M. Salinas, Carmen Gandarias Rivas, Francisca Escudero Mena, Julia Hernández Morenas, Ramona Laredo Cuadra, Isabel Muedra Miñón, Carmen Bretón Barrios, Visitación Isasi Urbina, Felisa Grijalba Navarro, Fructuosa Corcuera Riaño, Marina Sáenz de la Cámara, María Magdalena Miguel Sáenz.

Maestros, 1.—Adjudicada a Maestras.

LUGO

Plazas: Maestros, 11.—Leonor Varela García, Sara Fernández del Río, María Gasalla Domínguez, Dolores Pérez López, María Guerra González, Encarnación Gómez Agrelo, Maura Pascual Escribano, Elisa Polanco González, María Gayoso Castro, Elidia Enriquez Crespo, Ascensión Luaces Mao.

Maestros, 3.—José Enriquez Arnau, José María Villamil Ovido, David García Touriño.

MADRID

Plazas: Maestras, 41.—Purificación Escribano Carro, Inés Huertos Rodrigo, Sinfrosa González Rodríguez, María Velasco Rodríguez, María Polo Juan, Caridad Mingo Peña, María Blanca Bejarano Llorente, Ana Chinchilla Morales, Clotilde Martínez Gutiérrez, Manuela Marina Vallejo, María Esperanza Alvarez de Pablo, Filomena Fernández Méndez, Brígida Manzanares Pérez, Emiliana Fernández Robles, Crescencia Castro del Río, María Salud Hurtado de Mendoza Picazo, Juana Clavero Montes, Josefa Calducho Jordana, Matilde Téllez Lafuente, María Teresa Granja Lanchas, María Teófila Martínez Albaranz, María Dolores Zuasti Casanova, Julia Gavira Martín, Flora de Juan San Emeterio, María del Carmen Toribio Cuesta, María Luisa Camacho Jiménez, Julia Alvarez Pueyo, Servanda Gómez de Olmedo y Gómez de Segovia, Dolores Fuentes Alberite, Esperanza de Jesús Alcubilla Bueno, Emiliana Antón del Campo, Laura María de la Huerta Guervós, Rosa Izquierdo Amor, Dominica Poyatos Parrilla, Rosa Piñal Helguera, Encarnación Alonso Zapata, Angela de la Torre Brocona, María Manuela Rodríguez Mantecón, Pilar Casala Villarraso, Petronila Adán Bustamante, María Josefa Agrados Herrera.

Maestros, 7.—José Ors Torregrosa, Félix Vaquero Ruiz, Román Pedro Belinchón Aragón, Aurelio Dominguez Ve-

gas, Florencio Romero Viñuelas, Tomás González Fernández, Antonio Lucas Martín.

MALAGA

Plazas: Maestras, 7.—Gracia Toro Morales, Mercedes Ortega Martín, Aurora Herrera Ballesteros, María Buendía Palomares, Leonor Quero Ruiz, Josefa Rosado Mateos, Rosario Ramos Rivas.

Maestros, 1.—Don Manuel Rengel Olivares.

MURCIA

Plazas: Maestras, 19.—María del Carmen Jiménez Antón, Alfonsina Paredes Picardo, María de los Remedios Fernández Hernández, Delia Bosque Garceller, Francisca Cerón López, Julia Victoria Calafi, Gregoria Marcos Tenza, Ignacia Moltó Gómez, Consuelo García Tornel, Antonia Martínez Montoro, Magdalena Cerezo García, Carmen Loja Ramión, Dolores Ros Salmerón, Dolores Fernández Martínez, María de los Dolores Molina Noguera, Aurora Mellado García, María de los Angeles Vázquez Martín, María de los Angeles Alburquerque Roca, Trinidad Cercós Jimeno.

Maestros, 6.—Manuel Chacón Reigal, Antonio Para Vico, Eusebio Nicolás Saura, Francisco Griñán Gómez, Federico Ferrer Muñoz, Antonio Martínez López.

NAVARRA

Plazas: Maestras, 15.—María Luisa Nicolás Yábar, Juana Abrego Narvarte, Cita Goizueta Ucar, María Jesús Barriain Zuazu, Felisa García Ezpeleta, Ana Jenara Martínez Lazcano, Victoria Larrat Tanco, Resurrección Larrea Jiménez, María Fernanda Jiménez Lorente, Cristina Martín Perugorria, Romualda Miguéliz Vélaz, María Pilar Jorge Castellano, Martina Armendáriz Estanga, María Recarte Goicoechea, Micaela Santamaría y Vidart.

Maestros 2.—Jacinto Arana Berrahondo, Vicente Jesús Oiza Ancil.

ORENSE

Plazas: Maestras, 28.—Amparo García López, María Amparo Alvarez Novoa, Engracia Alvarez Puente, María Teresa Pariente del Riego, María del Carmen Rodríguez Piñeiro, Antonia Pascual Araujo, Ascensión Rodríguez Rodríguez, Irene Rodríguez Durán, María Montserrat Alvarez, Pilar Varela Vázquez, Concepción Rocafull Usich, Olimpia Lamelas González, Remedios Sánchez Moure, Amelia Vázquez Puga, María Concepción Pascual, Herminia Villot Canal, Carmen Varela Pardo, Concepción Vázquez Feijóo, Felicitas Vega Fernández, Amalia Alvarez Gómez, Luz García González, Esperanza Valderrama Fernández, Teresa Luis Fernández, Concepción Vietez Figueiredo, María Anta García Flora E. Gil Fernández, Livia Fidalgo Martínez, Carmen Tojeiro Fernández.

Maestros, 10.—Adolfo Rodríguez An-

sias, Miguel López Rodríguez, Manuel Cabanelas Aleu, Rufino Rodríguez Fernández, Neoterio Antón Ortiz, Francisco Nogueira Novás, Magin Carracedo Núñez, José Pérez Levices, Angel E. Grande Montero, Serafin Anta Carriba.

OVIEDO

Plazas: Maestras, 47.—Francisca García de los Santos, María González Colmenares, Aurora García Zapico, Julia Fanjul Cifuentes, Adelina Elena Sánchez Tuñón, Virginia González Suárez, Amparo Niembro Canteli, Manuela Alvarez Martínez, Armanda Alvarez Rodríguez, María Luz Alvarez Rodríguez, Ana Martínez de la Huerga, Enriqueta López Argüelles, Amadora Villanueva Fernández, Inés Sáinz Villa, Aurora Cabeza Fernández, Carmen Vega Pla, Felicitación Cuenllas García, Ovidia Gutiérrez Pérez, Aurelia García Alvarez, Luisa Martínez Mieres, Trinidad Fernández Fernández, Domitila Suárez Alvarez, Rosario Rubio Ronderos, Aurelia Suárez López, Inocencia Suárez Nosti, Dolores García Alonso, Concepción Roza Vallina, Amalia García Blanco, Emilia Fernández Fernández, María Olimpia García Rodríguez, Joaquina Fueyo Fernández, Luscinda Barril Fernández, Amelia García García, María Palacio del Campo, María Fernández Alvarez Llaneza, Carmen de la Fuente Viesca, Elisa Navarro Vallés, Elisa Fernández Rodríguez, Rosalía Echevarría López, Ana María García Alonso, María Josefa Huerta Torre, Josefa Junquera Huergo, Luz de Pedro Cortés, María Manuela Salas Raimonde, Matilde Tuñón Alonso, Paulina Suárez Suárez, Pilar Patón Suárez.

Maestros, 6.—José Martínez de Celdada, Agustín Alonso Sábada, Germán Fernández Ramos, Valentín López Fernández, José Fernández González, Fidel Gamazo Belegón.

PALENCIA

Plazas: Maestras, 10.—María de la Asunción Lafuente Sánchez, Nicolasa Marrón Armario, Jacinta Herrera Alonso, Angela Braceras Ausin, Petra Ordóñez Melendro, Victoria de la Cruz Cuesta, Eusebia Herrera Alonso, María Renedo Quintero, Luisa Onecha Amigo, Catalina Puebla Díez.

Maestros, 3.—Basilio Rodríguez Sardón, Severino Herrero Rico, Jerónimo Rodríguez Paredes.

PONTEVEDRA

Plazas: Maestras, 32.—María de la Concepción Villar Vaamonde, Aurora Madero Prada, María de la Concepción Longa Vázquez, Rosa Santos Lores, Esmeralda Cal Fernández, Clotilde Barreiro Torres, Celia Piñeiro Castallar, María del Perpetuo Socorro Rial Díez, Constanza González Rodal, Celia González Rodríguez, Dolores Caamaño Bour-

nacell, María de los Dolores Paz Fernández, Amelia López Lesteiro, Ramona Fernández Alvarez, Asunción López Blanco, María del Carmen Joaquina Lorenzo Cancela, Josefa Garrido Otero, Vicenta Esperón Rodríguez, Amelia Mauricio Santos, Raquel Granja Portas, María del Carmen Tobío Ports, Josefa Ochoa Arias, Dula Raboredo Rodríguez, Lucila Rodríguez Tobar, Elena Sánchez Blanco, Esmeralda Rodríguez Bouza, Ramona Lourizán Barros, Flora Luaces Peón, Felisa González Barros, María del Socorro Valentina Míguez Villanueva, Cristina Molas Iglesias, Asunción Fernández Hermida.

Maestros, 31.—Manuel Amejeras Picallo, Serafín Alonso Veiga, Jesús Iglesias Iglesias, Manuel Vertoa Ramos, Eulogio Ozón Martínez, Joaquín Romero Miguez, Modesto Novelle Mosquera, Gonzalo Pardellas Puga, Claudino Vidal Peleteiro, Marcial Beade Barral, Fortunato Rey López, Teodoro Rodríguez Franco, Manuel Guillán Abalo, José María Couceiro Muñez, Manuel Vázquez Nogueira, José Pérez Sabor, Constantino Alvarez Argüelles, Manuel Rey García, Manuel Somoza Couceiro, Francisco Rodríguez Montero, Alvaro Fernández González, Dionisio de Uña Escudero, Eugenio Meizoso Núñez, Marcial Pardellas Puga, Antonio Rodríguez Vázquez, Antonio Pérez Cubelas, Manuel Salustiano Jorge Franco, Luciano Folgar Monteagudo, Angel Boulosa Rajó.

SALAMANCA

Plazas: Maestras, 30.—Angela Montero Hernández, Natividad Miguel Gil, Enequina Manzano Pedraz, Flora Iglesias Iglesias, Trinidad Vicente Severino, Consolación Sánchez Martín, María Nieves Viota Pérez, Isabel Montero Hernández, Hermenegilda Bravo Martín, Victoria León Robuster, Esperanza Martín Viñas, Piedad Lozano Guerra, Anunciación Pardal Martín, Casimira Amigo Barragón, Cipriana Yuste Muñoz, Juana Bueno Díaz, Joaquina Calvo Martín, Teresa Sánchez Merchán, María del Rosario Vicente Herrero, Natividad González Lozano, Celia Martín Manzanera, Fuencisla Cebrián Sánchez, Manuela Rodilla Moreno, Manuela Vacas Criado, Amalia C. Bravo Martín, Feliciano González Martín, Aurora Carrasco Sánchez, Carolina Hernández Baz, Felipa Valle de Jesús.

Maestros, 5.—Eloy Rodríguez García, Eulogio Alonso Alvarez, Narciso Rodríguez Martín Lino Rodríguez García, Luis Fir Sánchez.

SANTANDER

Plazas: Maestras, 17.—Natividad Bardecí Martínez, Aniana Fernández Poillantes, Isabel Modinos Páez, Pilar Angulo Gómez, María E. Pairet Obeso, María Bezanilla Ruiz, Pilar Torralbo

Fernández, Teresa Sáiz Gutiérrez, Adela Cardenal Rodríguez, Ignacia Remolina Pando, María I. López Penilla, Aurora Villanueva Toca, María J. Noval de los Ríos, Josefa Carranza Rodríguez, Josefa Gómez Casares, Benigna Alejo López, Vicenta Mantilla Fernández.

Maestros, 3.—Angel Gil García, Isaac Rioja de la Cuesta, Salustiano Garcinuño Muñoz.

SANTIAGO

Plazas: Maestras, 24.—Carmen Noya Gasamans, María Míguez Rodríguez, Dolores Greo Rodríguez, María Nembie-la Rodríguez, María César Rodríguez, Lina Tristán López, Carmen Otero Pérez, Angeles Morón Silva, Antonia González Rodríguez, María del Pilar Valcárcel Fernández, Mercedes Méndez Ríos, María Aurora López González, Carmen Varela Curbera, María Antonia Fernández del Valle, Marina Miguez Rodríguez, Casilda Jaspe Dans, María Valcárcel Fernández, Blanca Isla Conto, María del Carmen Morales Ben. Carmen Frade Giráldez, Pilar Couso Garcia, Francisca Montes Rodríguez, Esperanza García Cerviño, Clarisa Alvarez Gantes.

Maestros, 7.—Matias Villanueva Castro, Francisco Ruiz y Ruiz, Estanislao Filgueiras y Hervá, José Rial y Posse, Enrique López y Sánchez, Manuel Cernadas Fernández, José Abeledo y Sanmartín.

SEGOVIA

Plazas: Maestras, 2.—Margarita Gil del Pozo, Simona de Marcos Olgueras.

HERENCIAS

sucesiones con testamento y sin él. Guía práctica para su tramitación y operaciones particionales con gráficos y formularios.

Obra utilísima para los señores Maestros, que en las poblaciones son siempre consejeros de sus relaciones, en casos de herencias y otros asuntos civiles.

PRECIO: 9 PESETAS

Pedidos: Enrique Polo Clavel, Abogado, Cruz, 42, pral. izqda., Madrid, o a esta Administración.

¡MAESTRO!

En tu Escuela hace falta la ORTOGRAFIA BULLON, obra premiada en la Exposición sevillana. Presupuéstala y enseñarás a tus niños a escribir correctamente en quince días. Tercera edición, 1932. Ejemplares de 6 y de 10 pesetas.

Pedidos a esta Administración o al autor, Escuela Normal de Cáceres.

Maestros, 2.—Balbino Torreño Feijóo, Odoro Martín Martín.

SEVILLA

Plazas: Maestras, 19.—Leocadia Corés Núñez, Manuela García Murillo, Isabel Muñoz Espinosa, Carmen Medina Fernández, Socorro Cano López, Concepción Ibot León, María del Reposo Martín Roldán, Otilia Hidalgo León, Francisca Real Benítez, Flora Cabezón Suárez, Josefa Crespo Cuadrado, Balbina Hortensia Salvadores Izquierdo, Teresa Pérez Querejeta, Dolores Caro Ortiz, Josefa Barrones, María del Pilar Sandez Gómez, Dolores Martínez Escabias, Antera Moreno Valero.

Maestros, 5.—José López Montero, Antonio Redondo Jiménez, Francisco Guerra Ruiz, José Bastida Barra, David Vergé Solano.

SORIA

Plazas: Maestras, 5.—Constantina Martínez Rodrigo, Paula Gonzalo Rodrigo, Gregoria Menéndez Jeromini, Petra Chamarro Jiménez, Isidora Hernández Díez.

Maestros, 4.—Francisco del Campo Angulo, Doroteo Molina Martínez, Tiburcio González Sanz, Florentino Sánchez Cabriada.

TARRAGONA

Plazas: Maestras, 9.—Enriqueta Ferré Bové, Rosa Sabaté Sabaté, Carmen Ferré Bové, Concepción Ninot Grimán, Josefa Sueirás Llori, María Fabregat Ros, Josefa Olivé Pujals, Julia Mallafré Guasch, María Concepción Monteverde Pallarés.

Maestros, 2.—José M. Brull Pagés, José Roé Millán.

TERUEL

Plazas: Maestras, 11.—Inocencia Saz Frá, Julia Latorre Segura, Dolores Serraller Catalán, Francisca Martínez Sanz, Carmen Buj Julve Adoración Sánchez Eced, Magdalena Andrés Galindo, Dolores Molina Bielsa, María Rosario Romances Pamplona, Mercedes Navarro Pedroso.

Maestros, 3.—Bernardo Sabirón Sevil, Andrés Domingo Pérez, Recaredo López Simón.

TOLEDO

Plazas: Maestras, 3.—Felisa González Fernández, Ana Failde Muñoz, Cirila Morales Sánchez.

Maestros, 7.—Franco Díaz-Peñalver Flórez, Eloy Murga Magán, Pedro Rubio Plaza, Luiz González Ayuso, Tomás Ruiz Rojas, Pedro Mateo Ruiz Gálvez, Adoración García Martín.

VALENCIA

Plazas: Maestras, 38.—Teresa Páez Giménez, Desamparados Vázquez Malboisón, Plácida Hernández Tomás Josefa Galve Lloréns, M. C. Martínez Curto, M. Ballester Gil, Josefa Antich Espuig, Francisca Albalat García, Elvira Ballester Gozalbo, Teresa Martí Moret, Car-

CRONICA GENERAL

DIA 17 DE OCTUBRE

para Carabanchel Bajo, unitaria número 14; don Mariano Fontaura Ardenillo, con cinco años, 11 meses y veintinueve días, para Fuentidueña de Tajo.

En la próxima sesión se fijará la lista definitiva de Maestras, según las reclamaciones presentadas dentro del plazo señalado (mayo de 1932), anulando toda petición hecha fuera de él o que se haga antes de nueva convocatoria.

El Consejo espera de todos la mayor exactitud en el cumplimiento de lo mandado sobre Estadística escolar ("Gaceta" del 17), entregando cada Maestro su hoja modelo núm. 1 antes del 7 de noviembre próximo al Consejo local o a la Junta municipal los que prestan servicios en Madrid, capital. Los señores Maestros o Maestras de pueblos donde aún no funciona el Consejo local, le sustituirán sin excusa ni pretexto y bajo su responsabilidad para la fecha citada según la circular de ilustrísimo señor director general en 13 de junio de 1931, a fin de que puedan remitir con el debido tiempo y seguridad los documentos que se les encomienda en dicha "Gaceta".

Se encarece también a los Consejos locales de Primera enseñanza la mayor celeridad en dar a este provincial y a la Sección Administrativa los partes reglamentarios y datos bien completos sobre vacantes, oposiciones, ceses, etc.

De Málaga.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza, se firmaron ayer los nombramientos, con carácter interino, de don Francisco Padilla Mancilla, para la Colonia de Santa I y doña Carmen Ruiz, para Cazalla (Cón.) Este último nombramiento se hace porque la interesada estuvo cuando le correspondió ser nombrada con arreglo a la lista, sirviendo una sustitución, en la que no ha estado los dos meses que, como mínimum, determina dicho organismo para perder el puesto.

—Tenemos entendido, que por la Inspección provincial de Primera enseñanza, se va a proceder inmediatamente a girar visitas a las escuelas servidas por interinos que actúan en los cursillos de selección, para el ingreso en el Magisterio nacional primario. La visita tiene por objeto comprobar si las personas que aquéllos han dejado al frente de la escuela se hayan capacitadas para desempeñarlas.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

Madrid: Se ha clausurado la Asamblea del Partido Radical y ha quedado elegido el nuevo Comité ejecutivo. Con motivo de la delegación de Pontevedra se produjo un escándalo. El Congreso de la U. G. T. censuró al Consejo de Trabajo. Quedó aprobada la tesis pacifista. Acordaron ir muy unidos la U. G. T. y el Socialismo. Se celebró Consejo de ministros, en el que comenzó el estudio para la comisión mixta que ha de aplicar el Estatuto de Cataluña. Se aprobaron unos créditos para incrementar obras en el circuito de Firms Especiales. La Dirección general de Ganadería anuncia para el 20 del actual cursos de Avicultura en la Escuela de Veterinaria.

—Los agricultores de cierto sector han manifestado que el intervencionismo perturba el mercado triguero. El decreto del 15 de septiembre ha producido una paralización en el negocio. La vendimia en Castilla es mala. Ha comenzado la sementera. El Museo Nacional de Ciencias Naturales anuncia un curso práctico de Minerología y Geología y un curso práctico de Biología animal. Se trata de conocimientos elementales y prácticos.

—Ha terminado la Asamblea de la Unión Farmacéutica, que ha tomado acuerdos relativos a los específicos, honorarios y precios de beneficencia. Entre estudiantes católicos y de la F. U. E. hubo colisiones en el Instituto del Cardenal Cisneros porque los católicos hacían propaganda de su asociación. Será honoreado por la Casa de Murcia el escultor señor Planes, que obtuvo el premio nacional.

—El Ministro de Agricultura ha ordenado que en cada capital de provincia se constituya una Junta vitivinícola. En la Conferencia de Transportes se acordó que las concesiones regulares deben durar diez años. Todos los Reglamentos habrán de fundirse en un Código de Circulación. Los coches nacionales tendrán la preferencia. Del 24 al 28 del actual se reunirá en Madrid el Consejo de la O. I. T. (Organización Internacional del Trabajo) de Ginebra.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 63,75 a 61,50; exterior, 4 por 100, 79,65 a 79; 5 por 100 amortizable 1,900, con impuesto 90; ídem 5 por 100, 1927, sin impuesto, 94,15 a 94,65. Moneda: francos franceses, 48,05; francos suizos, 236,50; libras, 42,20; dólares, 12,23, y marco oro, 2,910.

Provincias: Estalló una bomba en el Gobierno civil de Zaragoza que causó desperfectos notables. Cuando se divisó el artefacto con la mecha encendida ya no hubo tiempo de apagarla. Durante la

última semana estallaron varios petardos en la ciudad. También se intentó incendiar una fábrica de cemento en la estación de Utrillas. Estos actos de sabotaje se deben a la huelga del ramo de la construcción, que continúa en pie.

—En San Salvador del Valle hubo un choque sangriento entre nacionalistas vascos y socialistas. Se cruzaron numerosos disparos y hubo un muerto y cuatro heridos. Al ser conducidos posteriormente a la cárcel los nacionalistas fueron acibillados al paso del camión por los socialistas. La fuerza que custodiaba los presos tuvo que refugiarse en el cuartel de la Benemérita.

—Santander se ocupa activamente de acondicionar su nueva Universidad Internacional de Verano en el palacio de La Magdalena. Los trabajos deben dejarla en condiciones de funcionar en la próxima temporada. Una comisión del pueblo de La Rinconada visitó al gobernador de Sevilla para pedirle la libertad de aquel alcalde, que se halla deportado en Villa Cisneros. El gobernador ordenará abrir nuevo expediente para depurar la responsabilidad del deportado.

—Se han formulado graves acusacio-

J. Salvador Artiga.

Dictado y Redacción

Grado Preparatorio.

Libro nuevo por su disposición y por sus tendencias. La enseñanza del lenguaje, es de importancia máxima en la Escuela Primaria, para hacer más eficaz la enseñanza, dando a los Maestros medios para llenarla con toda eficacia.

Ejemplar: 3,00 pesetas.
Pídase en librerías o

"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Calle de Quevedo, 7. Madrid.

IMPRESO PARA PEDIR LOS MODELOS DE ESTADISTICA

D., de, provincia de

..... Modelo núm. 1 para todos los Maestros, a 0,10 pesetas.

..... de cada uno de los seis modelos número 2, a 0,05 pesetas.

..... de cada uno de los seis modelos número 3, a 0,05.

Franqueo

Total que envío en sellos de correo por Giro postal número

Advertencias.—El modelo número 1 deben llenarlo todos los Maestros y enviarlo a los Consejos locales antes del día 7 de noviembre. Los modelos número 2 los llenarán los Secretarios de Consejos locales y los enviarán a los provinciales antes del día 22 de noviembre. Los modelos número 3 los llenarán los Secretarios de los Consejos provinciales y los enviarán a la Inspección Central antes del día 7 de diciembre. Todos ellos se harán por duplicado.

“El franqueo” es de 2 céntimos por cada dos impresos que soliciten. Los que deseen el envío “certificado” deberán agregar 0,30 pesetas. No será atendida ninguna petición que no venga acompañada de su importe o que se haga a reembolso. El importe de los que se soliciten se enviará en sellos de correo o por giro postal. Pida los impresos al abonar la suscripción o al hacer cualquiera otro pedido y los recibirá sin gasto alguno de envío.

nes contra los concejales de la Esquerra en Barcelona. Se presentará una proposición al Ayuntamiento para pedir la revisión de sus fortunas. Ha rechazado la invitación de Maciá el partido de Nicolau d'Olwer. Irá solo a las futuras elecciones catalanas.

—En Avila, el señor Castello pronunció una conferencia sobre avicultura y propagó esta industria, que está llamada a tener brillante porvenir. Del 29 del actual al 3 del próximo se celebrará en Cádiz la IX Asamblea Nacional de Estudiantes Católicos. Se tratará de las reformas universitarias inmediatas, de la labor cultural de la Confederación y de la enseñanza primaria católica.

—Los huelguistas pesqueros vienen de San Sebastián a Madrid para pedir al Gobierno garantía para su trabajo. Se han cerrado en Palencia las minas de San Cebrián de Mudaz por escaso rendimiento.

Extranjero: Se han verificado elecciones en Francia para renovar la tercera parte del Senado. Los radicales y el centro izquierdista han ganado puestos y los han perdido los socialistas. El Vaticano ha reconstruido la Sala Sixtina, cuya biblioteca se hundió hace algún tiempo. Ha quedado restaurada con la mis-

ma decoración que siempre tuvo. Los monárquicos portugueses han celebrado una Asamblea para fijar su actuación y elegir heredero de la Corona, que lo fué don Duarte Nuño de Braganza, nieto del fallecido don Manuel. El Presidente de la República portuguesa pronunció un discurso en Arciro y dijo que las dictaduras eran la forma ideal de Gobierno en nuestros tiempos. Anunció que pronto sería promulgada la nueva Constitución portuguesa.

—Alemania ha reiterado su rotunda negativa de asistir a la Conferencia del

PRESUPUESTOS

Destine una partida del suyo para mapas, cuadernos y CROMOGRAFO. T. Láinez.

DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.
Segundo grado, 94 " 0,80 "
Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle Quevedo, 7. Madrid.

Desarme en Ginebra. En cuanto a la deuda exterior por ahora no serán retirados los fondos extranjeros. Toma vuelo la idea de una restauración imperialista. Los amigos de los Hohenzollern quieren nombrar regente al Kromprinz mientras viva el Kaiser y a la muerte de éste exaltarle al trono.

—Se ha inaugurado una línea telefónica entre Tánger y Rabat. Esta línea perjudica los intereses españoles, toda vez que existe la línea española y el teléfono se concedió a España. Se ha incendiado el buque francés “L'Essort”. La tripulación se ha salvado. Se fué a pique el barco inglés “Braedale”. No hubo desgracias. Se incendiaron los astilleros navales de Tolón, donde se ha perdido medio millón de francos.

DIA 18 DE OCTUBRE

Madrid: El ministro de Estado señor Zulueta, respondiendo en la Cámara al señor Balbontín, manifestó que los rumores propalados de una entente hispanofrancesa para caso de guerra carecían en absoluto de fundamento. España, dijo, es esencialmente pacifista; para la paz ha trabajado dentro y fuera de España y jamás adoptaría actitudes contrarias a las ideas pacifistas.

Ni el Gobierno español ha tomado se-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,5 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

cretamente ningún acuerdo de ese género, ni ninguna potencia extranjera se ha permitido hacer la menor indicación a España a ese propósito. Todos los acuerdos del Gobierno español se toman por vías legales y a la luz del sol, y el pueblo sabe en todo momento qué negociaciones adopta el Poder.

No debe atribuirse al viaje del señor Herriot ninguna intención torcida. El señor Herriot es un prestigio internacional y España se honrará recibéndolo. La visita del Presidente francés será una confirmación de la amistad francoespañola. Los dos países renovarán con ese motivo sus propósitos de trabajar con ahínco en favor de la paz y de la fraternidad internacional.

Por otra parte, de París y Berlín han desmentido los rumores de una entente francoespañola, tildándolos de completamente fantásticos.

—Se han anulado los privilegios de declaraciones de beneficio docente a favor de los interesados del Sagrado Corazón de Huelva, Institución Teresiana y del Divino Maestro de Madrid. El Ayuntamiento va a emprender la construcción de 3.000 casas baratas.

Se reunió por primera vez el Supremo Tribunal Mixto para la reunión de fallos dictados por Tribunales de honor. El próximo viernes el señor Lerroux inaugurará las clases de Prensa. Ha quedado abierto al público el Museo Naval, que podrá visitarse los jueves gratuita-

mente. Han desfilado las tropas ante el Presidente de la República y el jefe del Gobierno. El desfile duró dos horas y fué presenciado por mucho público. El Gobierno autorizó en Consejo de ministros la fecha del 20 del próximo noviembre para elegir el Parlamento catalán.

En la sesión de Cortes el diputado señor Gil Robles interpelló al Gobierno sobre política agraria. Su intervención produjo algunos altercados con el señor Pérez Madrigal. Las derechas acordaron pedir el "quorum" para la votación de sustituciones de Ayuntamientos por el artículo 29. La Comisión de Trabajo acordó informar el proyecto de ley sobre jubilación de los periodistas. Las catedráticos piden mejoras de sueldo.

—El Instituto de Segunda enseñanza ha establecido el internado femenino, que cuenta con seis alumnas, y ha abierto un curso de Legislación de la República para obreros. Los elementos de la F. U. E. dan también clases primarias para obreros.

—Procedente de Sevilla llegó el magistrado señor Aztola y entregó el sumario a la Sala sexta. Hay 157 procesados. El ministro de Hacienda, señor Carner, explicó ante la Cámara el sentido de los nuevos presupuestos. El Congreso de la Unión General de Trabajadores aprobó las ponencias sobre paro forzoso, educación general y educación del militante.

FRANQUEO CONCERTADO

Extranjero: El jefe de la oposición laborista ha presentado en Inglaterra una moción contra el Gobierno. Para cumplimentar un decreto en el Brasil se mezclará el alcohol con el petróleo en una proporción de 60 y 40 por 100. Los aviones japoneses han bombardeado una comarca en Manchuria. Dos prisioneros de guerra han llegado a Budapest desde Rusia y han manifestado que hacía diez y ocho años que no comían carne.

—El partido comunista se ha fusionado con el socialdemócrata en Checoslovaquia. Una Comisión de sabios busca la isla Saharan en el Pacífico, para poder observar desde ella un eclipse de sol. El aviador Mermoz ha desistido de batir el "record" de velocidad en avión. Se ha producido la crisis total en Bélgica a causa de la discrepancia entre los liberales y el presidente del Consejo.

—Con motivo del X aniversario del régimen laicista, el sabio Maumi, en nombre de los intelectuales italianos, invita a los intelectuales del mundo entero a que visiten la Ciudad Vaticana. De Valera intenta embargar las mercancías inglesas para indemnizar a los irlandeses perjudicados por el conflicto aduanero.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Falleres: Alfonso XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.